

**ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°41-2025-GR CUSCO
(PRIMERA CONVOCATORIA).**

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MURO CORTINA Y PUERTAS DE VIDRIO (INCLUYE A TODO COSTO) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO. (META: 299).

Siendo las 10:00 horas del día 08 de MAYO del 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional del Cusco (SGASA), la gerencia de administración designa en cumplimiento a las facultades concedidas en el artículo 8. De la ley N°30225-ley de contrataciones del estado concordante con el art. 43° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, designa como comité de selección mediante **FORMATO N°04-2025-GR CUSCO/GRAD-SGASA** tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°41-2025-GR-CUSCO-1. PRIMERA CONVOCATORIA**, los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la apertura, evaluación de las ofertas y calificación de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	AGUILAR MONTUFAR ATILIO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION DE OBRAS.
		Suplente			
Primer Miembro	LUNA COSTILLA, ESTEFANY VANESSA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION DE OBRAS.
		Suplente			
Segundo Miembro	YURITZA MUÑOZ NOLASCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.
		Suplente			

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES.

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como los siguientes participantes, conforme lo establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases. De la plataforma del SEACE¹.

ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407615200	SANDOVAL CAMA MANUEL DAVID	19/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	20/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10461355477	SOTO QUILCA PEDRO	01/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10473308857	QUISPE PONGO ELIA RIBECA	26/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10474303379	CUEVA CONDEZO LUIS HERMINIO	22/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10727234352	GARCIA VILLEGAS ROCKY SEGUNDO	20/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	27/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	10749155111	CRUZ VARGAS JULIO	21/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	10803562691	HUAMANI CCAHUANA RUDECINDO	05/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20448802451	EDLEM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20490288814	INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.	20/04/2025	Válido

¹ De la plataforma del SEACE registro de participantes del proceso de selección AS N°41-2025-GR-CUSCO-1.

13	Proveedor con RUC	20528002855	VIDRIOALUMINIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20528008624	ILLARY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ILLARY Y CIA S.A.C.	03/05/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20539431529	SERCOM R & S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERCOM R & S E.I.R.L.	27/04/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20553134235	GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C.	29/04/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20574764867	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20600731531	AUTORES DEL PERU S.A.C.	18/04/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20601232660	CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	26/04/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	28/04/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	17/04/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	22/04/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	25/04/2025	Válido
25	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	25/04/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20604874221	CORPORACION JR. DEL PERU S.A.C	17/04/2025	Válido
27	Proveedor con RUC	20605542396	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	17/04/2025	Válido
28	Proveedor con RUC	20605734121	GRAMER GROUP S.A.C.	17/04/2025	Válido
29	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2025	Válido
30	Proveedor con RUC	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
31	Proveedor con RUC	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	21/04/2025	Válido
32	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	Válido
33	Proveedor con RUC	20608236717	DAVIMED GLASS E.I.R.L.	21/04/2025	Válido
34	Proveedor con RUC	20609564271	MI MUNDO V & B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/04/2025	Válido
35	Proveedor con RUC	20610370412	EXTRALUM E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
36	Proveedor con RUC	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	17/04/2025	Válido
37	Proveedor con RUC	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	04/05/2025	Válido
38	Proveedor con RUC	20611424028	INNOVA TAIRO E.I.R.L.	25/04/2025	Válido
39	Proveedor con RUC	20613053604	CORPORACION EMILIA E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
40	Proveedor con RUC	20613845446	TERRA FORZA E.I.R.L.	27/04/2025	Válido
41	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/04/2025	Válido

SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE ². =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	20610547134	06/05/2025	23:34:20	Enviado	Valido
2	20490288814	INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.	20490288814	06/05/2025	16:46:32	Enviado	Valido
3	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	10440653371	06/05/2025	23:27:19	Enviado	Valido
4	10749155111	CRUZ VARGAS JULIO	10749155111	06/05/2025	19:11:31	Enviado	Valido
5	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	20455444439	06/05/2025	21:29:35	Enviado	Valido
6	10474303379	CUEVA CONDEZO LUIS HERMINIO	10474303379	06/05/2025	23:09:21	Enviado	Valido
7	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	20606509961	06/05/2025	23:54:34	Enviado	Valido
8	20610370412	EXTRALUM E.I.R.L.	20610370412	06/05/2025	23:36:43	Enviado	Valido
9	20603130163	SINARAL S.A.C.	20603130163	06/05/2025	15:25:24	Enviado	Valido
10	20611424028	INNOVA TAIRO E.I.R.L.	20611424028	06/05/2025	23:39:18	Enviado	Valido
11	20601232660	CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	20601232660	06/05/2025	09:51:49	Enviado	Valido
12	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	10740748446	06/05/2025	16:05:10	Enviado	Valido
13	10461355477	SOTO QUILCA PEDRO	10461355477	06/05/2025	22:24:52	Enviado	Valido
14	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	20610970754	06/05/2025	18:55:42	Enviado	Valido
15	10803562691	HUAMANI CCAHUANA RUDECINDO	10803562691	06/05/2025	22:48:33	Enviado	Valido

TERCERO: CALIFICACION DE OFERTAS:

El OEC a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos obligatorios, según lo requerido en el CAPÍTULO II, NUMERAL 2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatorio, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 49. El OEC a cargo del procedimiento de selección, continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria. Quedando la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisas contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según la Resolución N° 0162-2019-TCE-S2, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2. La admisión de las ofertas queda de la siguiente manera.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							DOCUMENTOS FACULTATIVOS	RESULTADOS
	Anexo N° 01 (a)	Documento que acredite la repre (b)	Anexo N° 02 (c)	ANEXO N° 03 (d)espaf.	Anexo N° 04(e) plazo	Anexo N° (g)promesa de consorcio	Anexo N° 06 (h)practico	MYPE	
CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO
INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si(*) presenta	No corresponde	Si presenta	SI	NO ADMITIDO
TORRES ORCON DANIEL ALAN	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO
CRUZ VARGAS JULIO	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO
AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO
CUEVA CONDEZO LUIS HERMINIO	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO

² De la plataforma del Seace de presentación de ofertas del proceso de selección AS N°41-2025-GR-CUSCO-1.

M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				
EXTRALUM E.I.R.L.	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				
SINARAL S.A.C.	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				
INNOVA TAIRO E.I.R.L.	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				
CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				
BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				
SOTO QUILCA PEDRO	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				
INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				
HUAMANI CCAHUANA RUDECINDO	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO				

(*) INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.

El postor no cumple con el cumplimiento de las especificaciones técnicas según bases estándares donde adjunta fichas técnicas por lo mismo se verifica toda la oferta presentada *) Según Resolución N.º 1245-2020-TCE-S1³ como se detalle el siguiente en la ficha técnica presenta, es para otro proyecto así mismo el bien que oferta es VIDRIO LAMINADO DE 6MM INC, lo cual no es lo solicitado según las bases integradas.

FICHA TECNICA

1.- DATOS DEL POSTOR:

NOMBRE RAZON SOCIAL:	INVERSIONES GENERALES ALUVID SAC.
DOMICILIO	AV PACHACUTEQ N°520
RUC:	20490288814
CORREO ELECTRONICO	IGA_CUSCO@HOTMAIL.COM

2.- DATOS DEL PROYECTO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS CON MARCO DE ALUMINIO + VIDRIO SISTEMA CORREDIZO VITRO A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N°267 CORAZON DE MARIA, DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS CON MARCO DE ALUMINIO + VIDRIO SISTEMA CORREDIZO VITROVENT.
--	--

II.- DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	ADQUISICIÓN FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANA CON MARCO CON VIDRIO LAMINADO DE 6MM



1 2 COMPONENTE:

VIDRIO LAMINADO DE 6MM INC

DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CRISTAL LAMINADO CRISTAL DE SEGURIDAD La lámina entre capas actúa como material adhesivo entre las hojas de vidrio otorgándole a los mismos una seguridad adicional de resistencia a impactos y roturas, ya que los pedazos quedan unidos a ella, reduciendo de esta manera el riesgo de heridas cortantes o penetrantes, ofreciendo también un alto desempeño acústico, así como de control solar

CARACTERÍSTICAS

PROCEDENCIA IMPORTADO
IMPORTADOR: TRIPLEX INVERSIONES /CANOVAS
COLOR Incoloro DE 6MM laminado pvb

³ (*) Según Resolución N° 1245-2021-TEC-S1 señala lo siguiente:

"Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

➤ **El anexo 4 el plazo :**

El postor presenta el anexo N°4 (PLAZO DE ENTREGA), indicando que se compromete a entregar los bienes e el plazo de 60 días, computados A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICACION **DE ORDEN DE COMPRA, O PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO**, sin embargo; en las bases integradas se indica que el plazo de entrega será de 60 días calendarios, computados a PARTIR DEL DIA SIGUIENTE SUSCRIPCION DE CONTRATO. Donde habría una inconsistencia que no permite con certeza el alcance de la oferta que presenta Según **Resolución N.º 1245-2020-TCE-S1⁴** NO se admite la oferta, por no acreditar en el **Anexo 4** el cómputo del plazo según establecido en las bases integradas y bajo el amparo del art. 60.2 literal a) del reglamento de la ley de contrataciones, no son subsanables, entré otros, los errores materiales o formales referidas al plazo ofertado y precio u oferta económica .adicionalmente, se deja en constancia que el error que incurrió el postor, no puede ser materia de subsanación, toda vez que el artículo 60 del reglamento se ha prohibido tacitamente la subsanación del formato de declaración jurada que contiene el plazo ofertado, además que, alteraría su contenido esencial. Se adjunta un pantallazo de la página 12 de su oferta, así mismo según **la Resolución N° 0847-2018-TCE-S2⁵** del 7 de mayo de 2018, en la cual se indica que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisión, **por todo lo detallado no se admite la oferta**

Se realizo la verificación y la evaluación de documentos obligatorios las cuales el comité no culmino, por la cantidad de ofertas presentadas, El comité de selección suspende la admisión y/o calificación y el otorgamiento de la buena pro. en fecha 13 de mayo del 2025 firmando los presentes en conformidad.



AGUILAR MONTUFAR ATILIO
PRESIDENTE DE COMITE.



LUNA COSTILLA, ESTEFANY VANESSA
PRIMER MIEMBRO TITULAR.



YURITZA MUÑOZ NOLASCO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

⁴ (*) Según Resolución N° 1245-2021-TEC-S1 señala lo siguiente:

"Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. **En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.**

⁵ **la Resolución N° 0847-2018-TCE-S2⁵** del 7 de mayo de 2018, en la cual se indica que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisión

CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 41-2025-GR-CUSCO-1

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MURO CORTINA Y PUERTAS DE VIDRIO (INCLUYE A TODO COSTO) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO. (META: 299).

En la Oficina De La Sub Gerencia de Abastecimiento de Servicios Auxiliares del gobierno regional de cusco, se reinicia el acto de calificación al 13 de mayo del 2025, siendo las 9.00 horas, para continuar con la evaluación de las ofertas.

CUARTO: FACTOR DE EVALUACION.

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección, procede a evaluar la oferta Admitida de acuerdo a los **FACTORES DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LAS BASES-CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN** obteniendo el siguiente resultado.

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			TOTAL	ORDEN DE MERITO
		PRECIO		BONIFICACION MYPE 5%		
		OFERTA	PTJE			
1	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	255,000.00	100.00	5.00	105.00	1
2	HUAMANI CCAHUANA RUDECINDO	262,400.00	97.18	4.86	102.04	2
3	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	267,000.00	95.51	4.78	100.28	3
4	CUEVA CONDEZO LUIS HERMINIO	270,000.00	94.44	4.72	99.17	4
5	EXTRALUM E.I.R.L.	312,500.00	81.60	4.08	85.68	
6	SOTO QUILCA PEDRO	349,000.00	73.07	3.65	76.72	
7	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	365,000.00	69.86	3.49	73.36	
8	TORRES ORCON DANIEL ALAN	379,535.00	67.19	3.36	70.55	
9	CRUZ VARGAS JULIO	395,000.00	64.56	3.23	67.78	
10	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	391,999.90	65.05	3.25	68.30	
11	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	413,133.00	61.72	3.09	64.81	
12	INNOVA TAIRO E.I.R.L.	442,990.00	57.56	2.88	60.44	
13	CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	459,000.00	55.56	2.78	58.33	
14	SINARAL S.A.C.	480,000.00	53.13	2.66	55.78	

QUINTO: FACTOR DE CALIFICACION.

Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación para la acreditación de los mismos de acuerdo lo establecido en las integradas del procedimiento en mención, teniendo el siguiente resultado.

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	
1	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	SI	CALIFICA
2	HUAMANI CCAHUANA RUDECINDO	SI	CALIFICA
3	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	SI	CALIFICA
4	CUEVA CONDEZO LUIS HERMINIO	SI	CALIFICA
5	EXTRALUM E.I.R.L.	SI	CALIFICA
6	SOTO QUILCA PEDRO	SI	CALIFICA
7	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	SI	CALIFICA
8	TORRES ORCON DANIEL ALAN	SI	CALIFICA
9	CRUZ VARGAS JULIO	SI	CALIFICA
10	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	SI	CALIFICA
11	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	SI	CALIFICA
12	INNOVA TAIRO E.I.R.L.	NO	NO CALIFICA
13	CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.	SI	CALIFICA
14	SINARAL S.A.C.	SI	CALIFICA

El postor no acredita la experiencia en la especialidad de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección, los términos bajo los cuales los postores deben dar cumplimiento al requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad", y la acreditación indica con que documentos, **según las bases estándares**⁶, las cuales el postor no cumple con la experiencia en la especialidad en la cual solo presenta estados de cuenta y mas no la acreditación y ordenes como indica en las bases. Por cual no califica

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria requerida en las bases, el Comité de Selección, decide **OTORGAR LA BUENA PRO** de la **Adjudicación Simplificada N°41-2025-GR-CUSCO ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MURO CORTINA Y PUERTAS DE VIDRIO (INCLUYE A TODO COSTO) - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO. (META: 299).**

- Postor ganador : M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.
- Ruc N° : 20606509961
- Monto total ofertado: S/. 255,000.00 (Dosecientos cincuenta y cinco mil con 00/100)

El representante del comité de selección a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de Selección da por concluido se firma al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del 13 de mayo y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



AGUILAR MONTUFAR ATILIO
PRESIDENTE DE COMITE.



LUNA COSTILLA, ESTEFANY VANESSA
PRIMER MIEMBRO TITULAR.



YURITZA MUÑOZ NOLASCO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

⁶ **Bases estándares .Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago